

CL

120

2022

01/12/2022

Departamento Ejecutivo Municipal

EL SEÑOR HECTOR DANIEL GUETE SOLICITA EXCEPCION AL ARTICULO VI.2.1.1 VIVIENDA PERMANENTE, QUE PARA LOS LOCALES QUE FIGURAN EN EL PLANO COMO OFICINA N° 29 QUE TIENEN UNA SUPERFICIE MINIMA DE 14,95 M2 PUEDAN UTILIZARSE COMO LOCALES DE VIVIENDA, YA QUE LA NORMATIVA ACTUAL CONTEMPLA COMO MONOAMBIENTES CON UNA SUPERFICIE DE 16M2. (UBICADO EN CALLE MAGALLANES N° 1120; A-04-01)